# Boletin



Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE PALENCIA.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia
desde que se publican oficialmente en ella, y desde
cuatro dias despues para los demas pueblos de la
misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857.)

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de in sertarse en el Bolktin Oficial, deben remitirse al Sr. Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Editor de aquel periodico (Real orden de 20 de Abril de 1833)

SE PERLICA TORRA LOS AREACKPTO LOS DOMINGOS E EESTAS DE 1.º CLASE

SUSCRICION EN LA CAPITAL. Por me uno 25 pts.—Por ens meses 15.—Por tres meses 10.—FUERA DE LA CAPITAL—Por un año 35. Por seis meses 20 —Por tres meses 12°50.

Se admiten suscriciones en Palencia en la redaccion del Bol-LETIN, Imprenta de Jose Maria Herran, catte de la Cestilla, no mero 6. Fuera de la capital directamente por medio de carta a Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos libranzas. ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertaran oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interes particular paga rán su insercion, bajo el tipo de 1 real linea.

Número suelto 25 centimos de peseta. Id. atrasado 50 centimos de peseta

## PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

(Gaceta del dia 6 de Enero 1885.)

SS. MM. y Augusta Real familia continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

#### MINISTERIO DE ESTADO.

Socorro á las provincias de Granada y Málaga.

El Exemo. Sr. Nuncio Apostólico en esta Corte ha dirigido con fecha de ayer al Exemo. Sr. Ministro de Estado la siguiente carta:

Muy Señor mio y amigo de mi distinguida consideracion: Las noticias del terrible desastre ocurrido en algunas provincias de España á consecuencia del terromoto han conmovido hondamente á su Santidad el Papa Leon XIII. Queriendo por tanto llevar algun alivio á sus desdichados hijos que hoy gimen bajo el peso de tamaño infortunio, el Padre Santo me ha ordenado poner desde luego á disposicion del Gobierno de S. M. Católica con el indicado fin la suma de 40.000 pesetas. Lo que cumplo con el mayor gusto y satisfaccion, rogando á V. se sirva indicarme a quien puedo pasar la referida cantidad.

Aprovecho gustoso la ocasion de reiterar à V. las seguridades de la mayor consideracion y distinguido aprecio con que soy su afectisimo amigo y Capellan Q. B. S. M., M., Arzobispo de Heráclea, Nuncio Apostólico.

Profundamente reconocido S. M. el Rey, así como su Gobierno, por esta muestra de los sentimientos paternales y generosos que animan á Su Santidad en favor de las familias que han sufrido en los recientes terremotos ocurrides en las mencionadas provincias, se han apresurado á enviar al Padre Santo, en nombre de tantos desvalidos, la expresion de la inmensa gratitud que ha despertado en todos los corazones españoles este importante donativo.

### DESPACHO TELEGRÁFICO.

Londres 3 de Enero de 1885, 12.50 t.—El Ministro de España al Exemo. Sr. Ministro de Estado:

Por iniciativa del Cónsul general y con mi acuerdo se abrió anteayer aquí suscricion con motivo de los terremotos de Andalucía.

Asciende lo recaudado hasta ahora á 44.000 pesetas.—Casa Laiglesia.»

(Gaceta del 5 de Enero de 1885.)

## GUBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 217.

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama de syer me comunica lo que sigue:

Su Santidad Leon XIII, ha re mitido con destino á la suscricion Nacional abierta con objeto de remediar los daños causados por los últimos terremotos, la cantidad de 8000 duros; S. M. el Rey ha entregado con el indicado objeto 20000, el Banco de España 25000, y las demás sociedades de credito, Casinos etc. se disponen á secundar con sus recursos, este filantrópico llamamiento á la caridad.

Espero pues de la iniciativa de V. S. que excite en esa provincia cuyos nobles sentimientos me son conocidos el espiritu público en favor de los desgraciados habitantes de Granada y Málaga.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin Oficial de esta provincia, para conocimiento de los habitante de la misma

Palencia 7 de Enero de 1885.

—El Gobernador interino, Crisógono

Manrique Villazún.

#### Circular núm. 218.

Por el Alcalde de Buenavista de Valdavia, se reclama la busca y captura del mozo Vicente Fontecha, el cual le corresponde ser incluido en el sorteo para el reemplazo del Ejército del año actual, cuyas señas se expresan á continuacion.

Los Señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, indagarán para la busca y captura del Vicente, conduciéndolo caso de ser habido á disposicion del Alcalde que lo reclama.

Palencia 7 de Enero de 1885.—El Gobernador interino, Crisògono Man-rique Villazan

Señas generales.

Estatura regular, pelo castaño, de catada Maria, conduciend ojos al pelo, nariz chata, cara regu- de ser habida à disposicion lar, boca idem, es bustante cargado Gobernador que la reclama. de hombros. Palencia 7 de Enero de

## Circular núm. 219.

Por el Alcalde de Pulenzuela se reclama la busca y captura del mozo Benito Bodriguez Iglesias, fugado de dicho pueblo en la mañana del 6 del

actual, cuyas señas se expresan á continuación.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procurarán indagar para la busca y detencion del Benito conduciendole caso de ser habido, à disposicion del Alcalde que lo reclama.

Palencia 7 de Enero de 1885.-El Gobernador interino, Crisógono Manrique Villazán.

#### Señas generales.

Estatura cumplida, edad 25 años, pelo castaño, ojos idem, color bueno, cara redonda, nariz regular, barba poblada, constitucion robusta, oficio peon de albañil; viste chaqueton, chaleco y pantalon de paño de corte oscuro y nuevo todo ello.

#### Circular núm. 220.

Por el Sr. Gobernador civil de Volladolid, se reclama la busca y detencion de María Zalama Centeno, fugada del domicilio conyugal el 14 de Diciembre último del pueblo de Mucientes, en aquella provincia, cuyas señas se expresan a continuación.

Recomiendo à las autoridades de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de la mía, la detención de citada Maria, conduciendola caso de ser habida à disposición del Señor Cobernados que la reclama

Palencia 7 de Enero de 1885.— El Gobernador interino, Crisógono. Manrique Villazdn.

#### Señas de Maria

Edad 12 años, color moreno, ojos negros, nariz larga, estatura buena; vestia falda de percal negra, manton negro, otro de muleton encarnado,

otro de paño negro, medias azules, pañuelo negro á la cabeza, padece de enagenación mental.

Ayuntamiento constitucional de Carrion de los Condes.

No habiendo podido ser notificado el mozo Ramon Peres Almaraz, número 24 del último sorteo de esta villa, ignorándose por otra parte su paradero se le cita y requiere por medio de anuncio que ha de publicarse en el Boletin Oficial de la Provincia para que á las once de la mañana del dia 18 del corriente se presente en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento á fin de ser tallado y oirle las excepciones que tuviera por conveniente esponer, en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya luyar.

Carrion de los Condes 6 de Enero de 1885.—Luis Elio Girón.

Ayuntamiento constitucional de Villormentero.

No habiendose presentado al llamamiento y declaracion de soldados verificado el cuatro del actual prévias las citaciones en forma, el mozo Inocencio Saldaña García, número uno, en el sorteo celebrado el 29 de Diciembre último, el Ayuntamiento en la sesion tenida al efecto, y en conformidad al art. 118 de la vigente Ley, ha acordado señalarle un plazo de 10 dias que terminará el 14 del corriente mes, á fin de que dentro del cual, se presente en la sala consistorial de este Municipio á ser talladoy alegar las exenciones que á su derecho convengan.

Villarmentero 5 de Enero de 1885. —El Presidente interino, Rafael de la Pinta.

## Ayuntamiento constitucional de Pulencia.

No habiendo podido ser citado por ignorarse su paradero el mozo José Martinez Fuente, de oficio sirviente, de edad de 19 años cumplidos, natural de Tápia y residente que fué de esta Ciudad, á quien ha correspondido el núm. 82 en el sorteo celebrado en la misma para el reemplazo del ejército del corriente año se le cita llama y emplaza por medio del presente para que en el dia 19 del mes actual comparezca á las diez de su mañana ante este Ayuntamiento para ser tallado y alegar las excepciones ó exenciones de que se crea asistido, en la inteligencia que si no lo verifica se le declarará prófugo y le parará el perjuicio que haya lugar.

Palencia 5 de Enero de 1885.— El Acalde Presidente, Gerardo Martinez.

## PROVINCE = 3 · PROPIEB

RELACION de los compradores de bienes nacionales cuyos pagarés han de satisfacerse en térn	arés han de satisfacerse en t	e los compradores de bienes nacionales cuyos
tro dias por hallarse en descubierto los plazos en el libro de su cuenta con inicarta	de su cinenta co	hallarse en descubierto los plazos en

								•				1 =		-		
		ì		į			recnas	- 1	ema.	27 7.80	e los remates y tencimiente	T.	1.4000			
NOMBRES.	VECINDAD.	Clase	Procedencia.	Número de inven-	Término municipal		REM	M VTHE		VENC	VENCIMIENTOS		IMPORIE.		Libro y fólio	oj Oj
		de las fincas.		tario.	en que radican.		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año. P	Pesetas.	l Ö	de la cuenta.	
D. Santiago Merino.	Calsadilla	Rústins	Cloro	0701	Onintentille 3. 1. Current		-		-	-	1	-		- -		
Cándido Bartolomé.	Frachilla	,		1770	Tunnaning de la Cueza.	81	1	Agosto.	1863		Febrero. 1	1881	156	25	3 vuelto.	.0
Toribio Blanco.	Calgada de los Molinos	,	2	4418	r recuilla.	_	18		2	10	•	870	112	88	73	
	Desdille del Coming	•	•	1017	Calzada de los Molinos.	91	200	•	c	2	*	879	350	58	7	
ouilar,	Donalis del Camino.	<b>A</b>	2	12052	Boadilla del Camino.	6	12 >	etiembre.	•	2	•	872	350	•	2 vuelto.	Ċ
0	TAIDRIN.	2	*	1488	Tamara.	2	10	*	2	9	T "	870	0		16 vuelto	c
			•	2	Bustillo del Páramo.	18 81 20	de de	Agosto.	*	=======================================		881	4538	25	10	;
7 6	Itero dei	*	•	8008	Tamara.	17 a 20	67	etiembre.	2	17	. "	875	006		2 23	
	can Martin de los Herreros	2	A	9935	S. Martin de los Herreros.	7 8 20	17	a	ź	26	4	870	1051		2 5	
3 6	Castrillo de Villavega.	2	a	4063	Castrillo Villavega.		8	Octubre.	*		Marzo. 1	876	881		. T.	
4 6	Decerni de Campos.	*	2	2850	Cervatos.	15	19 5	Setiembre.	*		0	1878	113	88	83 vuelto.	Ö
Thomas Dodondo	Idem.	•	2	8921	Becerril de Campos.	15	11	Julio.	<b>«</b>		Abril.	*	893	_		O
Was naised Carticone	TT. T. D.	•	æ	9142	. Idem.	63	A	*	•	•	WOLFE CO.	865	187			}
iene A	merrera de risuerga.	•	•	2526	Herrera.	12	6	Octubre.	<u>~</u>	6 Nov	Noviembre. 1	875	250		12 vuelto.	.0
nia Tono	ASECRICA.	•	•	2360	Astudillo.	3 2 20	26 S.	Setiembre.	2	16		1998	6923			
Designation of the second	Villacidaler.	•	a ,	4801	Villacidaler.	17	18	•	•			880	137			
op.	Santullans.	Д	Q	1049	Las Cabañas.	H 13-30	17 (	Octubre.	۶		Mayo. 1	874	1722	42	78 vuelto	Ç
	Denesa de Komanos.	2	*	2040	Dehesa de Romanos.	90	28	*	*	30		871	563	-		:
	Villada	a	R	5352	Villacidaler.	12		Setiembre.	£			1875	175	) =	6	
eno.	Idem.	2	•	4218	Idem.	12	19		2	*	*	= 8	186		2	· auditories
III de I	vega de Bur.	2	я	6963	Vega de Bur.	<u></u>		Diciembre.	2	14	» 1	1870	95	=	11	
Design Carcia.	Espinosa de Villagonzalo.	*	*	2104	Colmenares.	6 y 14	~		. \$	18		In 7 7 0 7	1609	-	50	

'Continued of

mois 7 de Enero de 1885.—El Administrador de Propiedades é Impuestos. P. A.. Erasmo R. Colom

## JUZGADO MUNICIPAL DE PALENCIA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante las tres decenas de Diciembre de 1884, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

*			FA	LLE	CII	os	•		
DECENAS	_	Vai	rone	y.		Hei	nbra	s.	TOTAL GENERAL
POLADIAN	Seltares.	Casados.	Vindos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viodas.	TOTAL.	, othe delications
1.*	5	2	,	7	5	5	1	11	18
2.*	6	1	1	8	2	2	1	8	<b>,</b> 16
8.*	5	2	1	8	8	2	4	14	22
Total	16	5	2	23	15	9	9	33	56

Palencia 3 de Enero de 1885. — El Juez municipal, Ildefonso Alonso Escribano.

## Juzgado Municipal de Palencia.

----

Nacimientos registrados en este Juzgado durante las tres decenas de Diciembre de 1884.

		NA	CIDOS	s VI	VOS	3.			A	ريطر	R L	S	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	LE	GÍ TI	MOS.	NO I	LEGÍ	TIMOS.	TOTAL	LE	ectti	MOS.	NO I	LEGÍ	TIMOS.	TOTAL	
DECENAS.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	de vivos.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	de muertos.	TOTAL DE AMBAS CLASES
1.•	9	6	15	2	2	4	19		2	2	) )		,	2	21
2.*	10	9	19	21	»	2	21	1	1	2		•	n	2	23
3.•	9	6	15	2	•	2	17	1		1	)   	))	מ	1	18 ·
Total	28	21	49	6	2	8	57	2	3	5		,	•	5	62

Palencia 3 de Encro de 1885. - El Juez municipal, Ildefonso Alonso Escribano.

## RESÚMEN MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE POBLACION EN NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Número de habitantes 180.194.

Período de observacion que comprende 4 semanas. - Del 1.º de Diciembre al 28 de mismo de 1884.

	NÚMERO DE SEMA	NAS.	1				ENT	)S. •	1		-1										Ţ	È	UN	CIO	NE	s.		mark name and south the								T 2333		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
М	IES Y DIAS DE LAS	MISMAS.		60 17 7M	- 1	ILE	G IT INOS					108 741	LECIDOS.							30 <b>4</b> 83 . • F3	ESPERE	101063	15780016	111		### ##################################			OTRES A	ATERNE	1085 77	ECPENTES	1			TIOLESTI	1	
Manera correlative de	Determinacion de las fechas que comprende.	Mes	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones	Hembras.	TOTAL GENERAL	De 0 1 1.	De mas de 1 a 5.	De más de 5 à 19.	De mos de 101 à 20.	De mas de 20 à 10.	De mas de 40 à 60.	De más de 60 en ade-	TOTAL	Viraela.	Sarampion.	Escarlatina.	Detteria y Crup.	Coqueluche.	Tifus abdominal	Tifus exantemático.	Colera.	Disenteria	riente puer perati.	Otras enfermedades in	11848.	Rafer Bedades agudas de tes or-	Apoplegia	Reumatismo articular agu-10.	Catarro intestinal (diar- rea).	Colera infantit.	Demás enfermedades.	Por accidente.	Por surendro	9	TOTA
	Del 1 al 8 Del 8 al 15 Del 15 al 21 Del 21 al 28 Del al	Noviembre. id. id. id. id.	40 32	51 49	82 91 81 58	1	2 6 » 2 » 1 » 3	82	14 21 14	9 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100	4 5 4 3		26 15 12 13		The second secon		3 2 •	» 1	5 2 4 3	1	1 2	1 "	» »	1 3 1	2 % 4 31	1 3	5 5 5	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2	2 2 2 2 3	3	» • j	42 57 27 41	1	» » » »	» » »	8
	TOTAL	GENERAL	144	168	312	10	2 12	324	60	57	11	16	18	66	-0	298	*	5	2	14	2	4	1	•	6	2	1 2	3	8 3	-	7 5	9	1	167	1	»	•	<b>2</b> 9

Palencia 5 de Enero de 1885. - El Gobernador interino, Crisógono Manrique Villazán.

## MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA:

Se anuncia la almoneda pública que tendrá lugar el dia 25 de Encro próximo á las doce de la mañana, en las Oficinas de este Establecimiento, para la venta de las prendas siguientes:

Número del	RESEÑA DE LAS PRENDAS.	TAS	AC	ION
empeño.		Pes	sets	as.
	PRIMERA SUBASTA.			212450
	ALHAJAS.			
290	Una sortija de oro con un granate.		15	))
7	Dos cubiertos de plata, peso 9 onzas.	98	36	n
18	Un reioj de oro con esmalte azul y chispas de dia- mantes, para señora.		45	•
23	Una sortija con diamantes, esmaltada en plata, aro de oro.		15	**
32	Dos cubiertos de plata y una sortija.		49	»
	ROPAS Y MUEBLES.			
160	Una capa de paño colorcilla fina, oscura, bozos			
000	astracan.		40	*
220	Una colcha de damasco con agreman de seda.		30	
211	Un pañuelo de crespon, color plomo. Un par de botinas de señora.		12 5	n
262	Una colcha de algodon blanco, a crochet.		18	))
316	Pos camisas y dos chambras de algodon, bordadas.		13	*
413	Una sábana, un almohadon y una toalla.		6	
893	Un espejo de marco dorado, y un colchoncillo para sofá, funda encarnada.		14	
	Sula, Iunua encarnaua.		7.4	
	SEGUNDA SUBASTA.			
	ALHAJAS.			
207	Un medallon de oro.		13	))
207	Un alfiler para retrato.		9	50
	ROPAS.			
784	Una colcha de algodon blanca para cama.		11	50
315	Un faldon de merino blanco bordado, para niño.	B		75
194	Una levita de paño negro.		5	75
942	Un faldon de pique de lana con una cinta azul.		8	»
Las ny	endas se pondrán de manificato al público con dos	dias d	le.	an-

Las prendas se pondrán de manifiesto al público con dos dias de anticipacion al de la subasta.

Los empeñantes interesados tendrán derecho á desempeñar sus prendas

hasta momentos antes de ser rematadas.

Palencia 20 de Diciembre de 1884.—El Director gerente de turno, Victor Barrios

Juzgado de 1.º instancia de Gervera de Rio Pisuerga.

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de instruccion de este partido, en auto de esta fecha dictado en la causa criminal que en este Juzgado se sigue contra José García San Martin y Rodriguez, natural de los Artos, Concejo de San Martin del Rey, Aurelio y otros domiciliados en las minas de Valle distrito municipal del mismo nombre y de oficio minero, sobre lesiones á Juan Sadia Fernandez, se ha acordado declararle rebelde por no haber sido habido, e ignorarse su paradero, habiendose dictado en la propia fecha, auto declarando concluso el sumario mandando se remita la causa original á la Audiencia de lo criminal de Palencia prévio emplazamiento de los procesados, para que comparezos

ante dicha Audiencia á usar de su derecho en el término de diez dias.

Y en atencion a ignorarse el paradero y domicilio actual del procesado José García San Martin; y con el fin de emplazarle, expido la presente cédula en conformidad á lo dispuesto en el artículo ciento betenta y ocho de la Ley de enjuiciamiento criminal con apercibimiento que si no compareciere ante dicha Audiencia dentro del término señalado, á contar el en que tenga lugar la desde insercion de la presente en el Boletin Oficial de esta provincia, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Cervera de Rio Pisuerga treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Eugenio Ibañez. Juzgado de primera instancia de Astudillo.

Don Bernardo Cuadrao y Cotorro, Juez de primera instancia de Astudillo y su partido.

Por el presente hago saber: que por D. Andrés del Barrio Prieto, Avelino Aguado Lanchares, Ciriaco Santiago Gutierrez, Diodoro Saldaña Juarez, Hilarino Perez Garrachon, Leon Garrachon Perez, Mariano Puertas Guerra, Pedro Juarez Amor y Saturnino Saez Sagredo, vecinos de Revenga, se ha presentado demanda solicitando sean incluidos. é inscritos en las listas electorales para Diputados à Córtes de este Distrito y seccion correspondiente al mismo. En su consecuencia he dispuesto se publique dicha pretension por edictos que se fijarán en los sitios de costumbre de esta localidad, en los del pueblo de Revenga y en el Boletin Oficial de esta: Provincia para que dentro del término de veinte dias, contados desde la insercion en el último, cualquiera elector del Distrito pueda oponerse á la inclusion solicitada.

Dado en Astudillo y Diciembre treinta y uno de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Bernardo Cuadrao.—Por mandado de su señoría, Faustino Rodriguez.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

PALENCIA.

G. y P. B.

Latitud 42°,0°. Longitud 0.0°,50°. Altitud 750 metros

DIA 7 DE ELERO DE 1885.

9 de la manana. 3 de la

tarde.

Alture barométrica, reducida á
0° y es milfmetros 708,5 707,1
Altura media 707.6
Oscilacion,
Temperatura y humedad del aire.
Termómetro seco1,0 2,5
Termometro humedo1,0 1,5
Humedad relativa 100 85
Tension del vagor, un mi-
limetros 4.3 4.5
Viento Direccion N.O N.O
Clase Calma Caima
Estade del cielo
Temperaturas, en grados centesimales.
Máxima á la sombra 2.7
Minima id
Media 0.1
Diferencia 5.3
Liuvia, eg las 21 últimas horas, hasta
les 9 de la mañana, en milimetros
Agua evaporada, en id 0.6
Penómenos parficulares del día.
Ricardo Becerro de Bengos.

## ANI ACIOS PARTICULARES.

## VENTA DE TIERRAS EN MAZURCOS.

Be hace de 28 obradas. Ententenderse del precio y condiciones con D. Leoncio Villan Calvo, Procurador en Palencia, calle de Carnicerias, número 18.

#### A CASTILLA.

Constante siempre en mi acos tumbrado viaje, no sin haber tenido que vencer grandes dificultades, y solo por agradecimiento, acaban de llegar los conocidos y acreditados arboricultores Anacleto Martinez é hijo, con un completo y variado surtido de frurales ventajosísimos por sus clases y precios.

Clase especial en perales y manzanos enanos, à precios convencionales; grandes superiores de tamaño alto como almendros de pepita dulce.

Se admite toda clase de encargos para barbados en casa de Don Ildefonso A onso é hijo y Antonino Gonzalez, frente á Santa Clara, los que servirá.—Anacleto Martinez é hijo.

#### LA IMPERIAL,

TIENDA DE ULTRAMARINOS, 18, Cestilla, 18, Palencia.

La mucha aceptacion que han tenido los cafés tostados y molidos que expende esta casa, han obligado al dueño de la misma, á hacerse con un nuevo tostador, sistema moderno, el cual á la vista del público funciona, reuniendo la ventaja de no disminuir en nada el aroma de dicho producto.

Rom de la Jamaica á 1 peseta botella de cuartillo y medio.

Azucar pilon primera á 66 céntimos de peseta la libra, ó 460 gramos.

Bujías trasparentes del celeste imperio á 75 céntimos de peseta el paquete, idem esteáricas los 400 gramos á peseta el paquete, idem de 800 gramos á 75 céntimos.

DOMINGO MARTINEZ.—CESTILLA, 13, PALENCIA.

29

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Gura los parmentientos del

--- ESTÓMAGO ---

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó visagres, rómitos despues de las comidas: inépetencias, debilidad estomacal, saberras, disentéria, y en general para todas aquellas molestias que revolen malas digustiones, seanó no delorosas.

Para mayores datos dirigires al autor.
Deróstro.—Sevilla; El autos, Farmacia Globo;
Tetuan, 30, y en las principales Farmacias del Reino.

Precio de cada franco, 24 ra.

"A LOS PUESTOS

## LA GUARDIA CIVIL.

En el Establecimiento tipográfico de este periódico oficial, calle de la Cestilla, múmero 6, se hallan impresos y á la venta los documentos necesarios para los mismos, á precios sumamente módicos.

PALBNOIA: Imp. de José M. de Herran Cestilla, 6.